



Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación simple N° 38/26
Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 13/10/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 09:00 (nueve)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto el servicio de mantenimiento anual de 31 matafuegos de acuerdo al siguiente detalle:

RENGLÓN	PRODUCTOS	CANTIDAD
1	Matafuego ABC por 5 kg	29
2	Matafuego BC por 5 kg	1
3	Matafuego BC por 7 kg.	1

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE LA CONTRATACIÓN: Titulares: Carlos Marcelo Fernández Catán, Gustavo Diego y Ramon Haddad; Suplente: Fabian Moreno.

PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO: Hasta 7 (siete) días desde la notificación de la adjudicación.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO: El adjudicado deberá coordinar con el jefe de seguridad de la Cámara de Senadores a los fines de retirar los extintores para realizar el servicio de mantenimiento.

La empresa adjudicada deberá retirar 16 (dieciséis) extintores y realizará el servicio; una vez que los entregue, retirará los 15 (quince) faltantes para concluir el trabajo.

FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS: La unidad operativa de la contratación tendrá en cuenta, a los fines de determinar la oferta mas conveniente, los siguientes factores en forma conjunta:

- Estándares de calidad aplicados por el oferente
- Precio cotizado

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado salvo que el servicio sea realizado en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo. La Cámara de Senadores se reserva la facultad de adjudicar ofertas o alternativas similares a las requeridas en el objeto de la contratación.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción vigente en el Registro de Proveedores del Estado en el rubro objeto de la contratación

y pliego de condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los 30 (treinta) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las 24 (veinticuatro) horas de comunicada tal eventualidad.

.....	
Razón social o denominación	Firma y aclaración del comerciante